Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 23/02/2026 - 14:39:58

Recibo No. 13207105, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WP6A8ABFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
Sigla:
Nit: 901.598.280 - 0
Domicilio Principal: Malambo

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 19.236
Fecha de registro: 25 de Mayo de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación del registro: 06 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 14 No 8 - 38 CG Caracolí
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico: fundacionpilascolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012362591
Teléfono comercial 2: 6053224242
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 80 No 70 - 23 OF 3 ED Espacios Profesionales
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionpilascolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012362591

Teléfono para notificación 2: 6053224242
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 12/04/2022, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2022 bajo el número 63.268 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 4 del 20/12/2022, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/03/2023 bajo el número 65.524 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Malambo

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La fundación: tiene como objeto social primordial ser gestora y facilitadora del desarrollo sostenible integral a gran escala, local/municipal, departamental, regional, nacional prestar todo tipo de servicios de gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, gerencia, administración, acompañamiento, capacitaciones, suministro y ejecución de todo tipo de proyectos de desarrollo, apoyo en inversión, social, cultural, educativa, deportiva, saneamiento básico, económica, de obra publica, agrícola, pesquera, tecnológica, población víctima de desplazamiento y proceso de paz, use eficiente de energías elaborado bajo cualquier pautas de metodología. De carácter nacional e internacional. Dirigido a cualquier tipo de personas y ente de naturaleza publico o privado. (Estas actividades se podrán realizar a través de terceros). Entre sus fines específicos están: Gestionar la consecución de recursos necesarios para el sostenimiento y cumplimiento de todos y cada uno de

los fines para la cual es constituida. Asesorías jurídicas generales a personas naturales o jurídicas. Aplicación/gestión/procesamiento/trámite de datos y/o encuestas -Implementación de procesos de calidad - Propender por el rescate individual y colectivo de los valores y principios sociales y culturales de la convivencia pacífica, sano esparcimiento y procesos de reinserta miento y cátedra de la paz. - Apoyar a través de las distintas modalidades de contratación a los entes gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales en la realización de tareas encaminadas a mejorar la educación, niñez, adulto mayor, salud, nutrición, deporte, servicios públicos, cultura y ambiente de los distintos renglones de la sociedad. -Servir en la formulación y aplicación de políticas públicas en la que tengan como fin el mejoramiento de las clases populares mas necesitadas. - Suministro y dotación de todo tipo de elementos de oficina, papelería en general, equipos tecnológicos, educativos, hospitalarios, farmacéuticos, aseo, eléctricos, prendas, dotación de uniformes, artículos deportivos, accesorios calzados y en general cualquier tipo de bien mueble. - Asesorar, orientar, capacitar dictar: charlas talleres, capacitaciones, adiestramientos y en general cualquier modelo de formación en el campo de la educación, salud, medio ambiente, cultura, deporte, niñez, tercera edad. cátedra de la paz, víctimas, agrícola, pesquera, energías renovables, jurídica y en general en cualquier campo o segmento poblacional. (Estas actividades se podrán realizar a través de terceros). - Apoyo en la gestión, celebración y logística para la ejecución de cualquier tipo de eventos de carácter público y privado. - Propiciar la calidad humana como herramienta de intervención integral individual, grupal, y social para el desarrollo de su objeto social - Proporcionar apoyo jurídico, técnico profesional a los centros educativos y de salud con el fin de contribuir a la potencialización del desarrollo humano - Fortalecimiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables - Realizar actividades de promoción y prevención, en un contexto general de todas las concernientes en salud pública, niñez y adulto mayor. - Promover acciones para el mejoramiento de los modos de vida en la búsqueda de estilos de vida saludable - Desarrollo de cualquier tipo de actividad tendiente a beneficiar a la primera infancia, infancia y adolescencia, niñez en general, juventud y adulto mayor, Suministro de alimentos, Banco de alimentos, raciones, víveres, comestibles, bienes, etc. de todo tipo de comedores escolares, manejo y/o administración de centros de desarrollo integral(CDI), hogares de bienestar, hogares de paso, casa del anciano, centros de vida y centros de desarrollo integral, etc; establecer alianzas público privadas para maximizar el impacto beneficioso de los mismos. - Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial, asociativo, cooperativo, veeduría ciudadana y propositivo de la comunidad mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, el auto estima y el reconocimiento de sus potenciales ejecutando tareas que afiancen el concepto de solidaridad. Promover la participación de la sociedad en general, elaboración implementación de planes y campañas para un mejor desarrollo social, fortalecimiento de las étnias en todos sus aspectos, impulso de procesos culturales y ambientales, investigaciones sociales, encuestas, promoción de derechos humanos, equidad de género, implementación de proyectos urbanísticos y civismo, cultura ciudadana, herramientas y/o ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad, proyectos en prevención y promoción en salud, manejo de herramientas ofimáticas y buen uso de las redes sociales. Ejercer veeduría ciudadana, planes y programas de mejoramiento y construcción de viviendas, electrificación, alcantarillado, agua potable. Podrá recibir donaciones, firmas de contratos, con organizaciones nacionales e internacionales en el desarrollo de su misión, adquirir y enajenar cualquier clase de bienes de

cualquier titulo o grabarlos o limitar su dominio. Suministro dotación de calzado y vestimenta de cualquier tipo, productos, farmacéuticos, seguridad industrial, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles y/o inmuebles, efectuar operaciones de préstamo, crédito, cuentas corrientes y de ahorro. Contratar con entidades públicas y privadas todo tipo de actividad lícita incluyendo obras civiles, capacitación, asesoría, auditoria, gestión de proyectos, estudios, etc., seguimiento y formulación de sistemas de gestión de calidad. Asesoría tecnológica, asistencia especializada en el soporte tecnológico, mantenimiento, instalación y reparación de equipos, redes, router y servidores, software, hardware. Manejo formulación creación de programas misionales de entidades, planes de desarrollo, planes de salud, planes de acción. Creación formulación, implementación de políticas públicas, servicios de apoyo gerencial y/o administrativo. Suministro y servicio de catering para eventos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $500.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un período de dos (2) años. Está integrada por: Un Presidente. Un Secretario. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la Fundación. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: Actuar como Representante legal de la Fundación. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencias especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. Ordenar los gastos de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 23/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2023 bajo el número 67.074 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Narvaez Torregrosa Jesus Fernando	CC 1081925383

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 26/09/2024, correspondiente

a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/10/2024 bajo el número 72.265 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Monica Patricia Torregrosa Amaris	CC 39.093.943
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Narvaez Torregrosa Jesus Fernando	CC 1.081.925.383

Nombramiento realizado mediante Acta número 13 del 06/11/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/11/2025 bajo el número 76.365 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Conrado Niebles Mailon Rafael	CC 72.434.636

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 26/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/10/2024 bajo el número 72.266 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Mujica Yi Richard Kenneth	CC 72247172

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	20/12/2022	Asamblea de Asociados	65.524	22/03/2023	I
Acta	13	06/11/2025	Asamblea de Asociados	76.364	07/11/2025	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8730
Actividad Secundaria Código CIIU: 1084
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8560
Otras Actividades 2 Código CIIU: 8230

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA